

El Consejo de Gobierno ha aprobado en su reunión de hoy un Acuerdo Marco para el periodo 2025/28

---

## La Comunidad de Madrid invierte 20 millones para la reforma, ampliación y mejora de sedes judiciales

- Permitirá ahorrar costes y agilizar la tramitación de los contratos públicos para realizar las obras
- Algunos de estos trabajos vienen derivados de la implantación de la Ley estatal de Eficiencia de la Justicia

**23 de julio de 2025.-** La Comunidad de Madrid invertirá 20 millones de euros para la reforma, ampliación y mejora de sedes judiciales en la región. El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy el nuevo Acuerdo Marco vigente para el periodo 2025/28 que permitirá ahorrar costes y agilizar la tramitación de los contratos públicos.

La Dirección General de Infraestructuras Judiciales, dependiente de la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local, pretende con esta fórmula administrativa afrontar las obras necesarias en estos inmuebles distribuidos por los 21 partidos judiciales existentes. Algunas de ellas son consecuencia de la implantación de la Ley Orgánica estatal de medidas en materia de eficiencia del Servicio Público de Justicia, conocida como Ley de Eficiencia de la Justicia.

El Acuerdo Marco, cuya licitación comenzará en los próximos días, será ejecutado en un máximo de 36 meses desde que sea adjudicado, sin existencia de prórroga. No obstante, los contratos basados en el mismo se pueden extender más allá de su vencimiento, siempre que se adjudiquen dentro de este periodo.

Establece un conjunto común de condiciones para las licitaciones y un solo lote, lo que favorece la coordinación y la acción rápida que se requiere para estos trabajos.

El Ejecutivo autonómico va a actuar sobre más el 90% de los 571 órganos judiciales durante la actual legislatura con una inversión superior a 830 millones de euros, ya sea para la construcción de nuevas sedes o la renovación total, parcial o la mejora de su eficiencia energética.